

D.

catorce pesetas veinticinco céntimos; y de la Puerta Nueva, diez y nueve pesetas, correspondiendo dichos alquileres al mes de Febrero próximo pasado; por dos ramos para los fieltos de la Puerta de Orihuela y Nueva, noventa pesetas; otras dos para el idem, de la Capital, noventa pesetas; importe de un poder al Depositario de estos fondos municipales, para el cobro de intereses de la finca de Cominos, cuarenta y seis pesetas cincuenta céntimos; petróleo para los fieltos, en Febrero último, cuarenta y ocho pesetas noventa y cinco céntimos; subvención al Cabildo Catedral, correspondiente a dicho mes, por la clausura de Cementerios, ciento veinticinco pesetas; material para los fieltos en el mismo mes de Febrero, cuarenta pesetas sesenta céntimos; arreglo de herramientas para el Cementerio, veinticinco pesetas cincuenta céntimos; pintura de una baranda en la Audiencia, dos pesetas cincuenta céntimos; Cajas de carton para la farmacia municipal, quince pesetas treinta y nueve céntimos; consumo de gas en el Ayuntamiento, durante los meses de Enero y Febrero últimos, diez y seis pesetas setenta y cinco céntimos; alquiler de dos carruajes para reconocimientos fuera de la población, seis pesetas; compostura de escaleras de serenos, cuatro pesetas; barrido y limpieza de la población, ciento cincuenta y cinco pesetas, cuarenta y ocho céntimos; reparaciones en la tienda-Asilo, cuatro pesetas cinco céntimos; y reparaciones tambien en la Calle de Santa Quiteria, setenta pesetas, sesenta céntimos.



D.

Se conceden permisos para obras particulares

Consecuente a lo informado por la Comision de Policia Urbana, acordó el Ayuntamiento conceder los siguientes permisos: para reulucir la fachada de la Casa numero siete de la Calle de Alfaro, propia de Don Arturo